



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

ANEXO TÉCNICO
BOXEO
UNIVERSITARIO
2025

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con el Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

2.- RAMAS

Varonil y Femenil.

3.- DIVISIONES

VARONIL	FEMENIL
48 a 52 kg	48 a 51 kg
52 a 57 kg	54 a 57 kg
57 a 63 kg	57 a 60 kg
63 a 69 kg	64 a 69 kg
69 a 75 kg	69 a 75 kg
75 a 81 kg	-
81 a 91 kg	-
+ 91 kg	-

4.- PARTICIPANTES

REQUISITOS:

- Exámen médico vigente, con no más de 30 días de antigüedad. Este exámen deberá contener sello, nombre y firma del médico, número de cédula profesional del médico, membretado. Podrá ser expedido por el sector salud o por el área médica de la IES a la que pertenece.
- Para el caso femenino, es requisito INDISPENSABLE presentar certificado de NO EMBARAZO con no más de 15 días de antigüedad, deber ser exámen sanguíneo, se debe presentar en original, en caso de ser una impresión debe contener el sello del laboratorio o nombre y firma del médico que lo acredita. Únicamente el médico oficial del evento tendrá la facultad para validar los certificados médicos de buena salud y de no embarazo.
- Cada participante deberá competir en la división que fue registrado en la Cédula de Inscripción desde el Evento Clasificatorio, por lo que NO podrá participar en una división distinta, para la Universiada Nacional tampoco habrá cambios.

- *En caso de que algún participante no llegue al evento por motivos diversos, el entrenador o delegado deberá entregar documento por escrito del participante y/o participantes que causaron baja, documento que deberá estar firmado y sellado por la IES que corresponda, deberá ser entregado al Comisionado Nacional Técnico de Boxeo Universitario (CNTBU) al menos una hora antes del sorteo del evento o enviarlo vía correo electrónico al CNTBU.*
- *Contar con los requisitos del Reglamento General del CONDDE.*

No podrán participar:

- *Peleadores profesionales de cualquier disciplina de combate o que participen o hayan participado con protocolos de boxeo profesional, pesajes en días previos, haber sido sancionado y avalado el combate con personal técnico de una comisión o asociación de combate profesional, haber estado programados a más de 3 rounds en eventos de exhibición, haber realizado combates públicos con boxeadores profesionales o de cualquier otra disciplina de combate.*
- *Peleadores que participen y/o hayan participado en la Serie Mundial de Boxeo (WSB).*
- *Peleadores que participen y/o hayan participado en IBA Pro Boxing.*

5.- PESAJE Y CHEQUEO MÉDICO

Etapa Estatal y la Etapa Regional:

Se deberá realizar el pesaje y chequeo médico el día del arribo en un horario de 16:00 a 17:00 para poder graficar el primer día de competencia, quienes no pasen esta revisión no podrán ser graficados para la competencia.

El día de competencia se llevará a cabo otro pesaje y chequeo médico en un horario de 7:00 a 8:00 horas.

Etapa Nacional:

El pesaje se llevará a cabo de 7:00 a 8:00 horas, los 3 días de competencia.

En el área de pesaje sólo podrá estar presente, personal técnico que sancione el evento, el Comisionado Nacional Técnico de Boxeo Universitario, boxeadores y personal del CONDDE.

Los boxeadores deberán de presentarse sin excepción alguna con credencial del CONDDE vigente. Entrenadores y delegados deberán mantenerse fuera del área de pesaje.

No se permitirá el pesaje con un desnudo total, debiendo mantener en su cuerpo prendas como trusas, licras, traje de baño, a excepción de prendas que beneficien a dar el mínimo de peso en una división. Debido a este requerimiento, se dará una tolerancia de 100 gramos para ambas ramas.

El médico de ring a su criterio podrá determinar si hay evidencia de una deshidratación que ponga en peligro la salud del peleador y podrá impedir la participación del boxeador.

La única identificación autorizada para poder ser pesado y checado medicamente será la credencial vigente del CONDDE.

Únicamente habrá dos oportunidades en el pesaje oficial en caso de no dar el peso en esas oportunidades, NO PODRÁ PARTICIPAR.

6.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Evento Estatal

Cada IES podrá registrar a un máximo de 2 participantes por división y rama.

Clasificarán a la Etapa Regional, los 2 primeros lugares de cada división y rama del Evento Estatal.

Clasificarán a la Etapa Nacional: el primer lugar de cada división y rama del Evento Regional.

7.- SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia, en todas las etapas deberá ser avalado por la CNTBU.

Etapas Estatal: Cada IES podrá registrar como máximo a 2 boxeadores por división y rama.

Etapas Regional: Clasificarán a esta etapa los 2 primeros lugares de cada división y rama del Evento Estatal.

En estas dos etapas se deberá realizar el pesaje y chequeo médico el día del arribo para poder graficar el primer día de competencia, en un horario de 16:00 a 18:00, quienes no pasen esta revisión no podrán ser graficados para la competencia.

Etapas Nacional: Clasificará a esta etapa, únicamente el primero lugar de cada división y rama del Evento Regional, para tener como máximo a 8 peleadores por división y rama en esta etapa.

El sistema de competencia será eliminación sencilla con dos terceros lugares. En ambas ramas; se combatirá a 3 asaltos de 3 minutos por combate con un minuto de descanso entre cada asalto.

8- ROGRAMA

Primer día: arribo, junta técnica jueces, junta técnica médicos, sorteo y junta técnica.

Segundo día: pesaje, chequeo médico y primer día de competencia.

Tercer día: pesaje, chequeo médico, segundo día de competencia.

Cuarto día: pesaje, chequeo y tercer día de competencia.

Quinto día: salida de todos los competidores.

9- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	17	5°	12
2°	15	6°	11
3°	14	7°	10
4°	13	8°	9

10.- UNIFORMES

Todos los competidores deberán utilizar los uniformes de peleas que establece la IBA para sus competencias oficiales, éste deberá portar el logotipo oficial del CONDDE en la parte superior frontal derecha en medidas de 6 cm de alto por ancho en proporción, en caso de no portar el logo oficial el juez no deberá permitirle competir. (Véase Manual de Uniformes).

Todos los competidores deberán cambiarse de ropa en el área de vestidores, queda prohibido cambiarse en cualquier otra área de la competencia. (Véase Manual de Uniformes).

11.- MATERIAL OFICIAL

La marca oficial de guantes y caretas en las competencias avaladas, patrocinadas y/o convocadas por el CONDDE es Vatik.

Rama Varonil:

En las divisiones de 48 a 63 kg se utilizarán guantes de 10 onzas y careta abierta.

En las divisiones de 63 a +91 kg se utilizarán de 12 onzas y careta abierta.

Rama Femenil:

Se utilizarán guantes de 10 onzas y careta.

Todo el equipo de protección deberá ser avalado por la CNTBU.

El siguiente material es obligatorio y de uso personal por lo que la sede no lo proporcionará: vendaje, protector bucal (no debe tener color rojo, rosa, o cualquier color que se pueda confundir con la sangre).

En la rama varonil la concha es obligatoria.

En la rama femenil el peto es obligatorio y el protector pélvico es opcional.

El vendaje deberá ser con un anillo y la venda de un máximo de 3 metros de largo por 5 centímetros de ancho, sin la aplicación de 2 vendas diferentes, éstas deberán ser nuevas en cada pelea).

El adulterar guantes o vendajes antes o durante el combate será causa para la descalificación inmediata del boxeador y expulsión del entrenador.

12.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

13.- DE LOS DIRECTIVOS Y ENTRENADORES

Los directivos y/o entrenadores serán los responsables ante la Comisión Nacional Técnica del Boxeo Universitario (CNTBU) de la actuación de su delegación en los eventos avalados por el CONDDE.

Para todas las etapas podrán acudir los entrenadores que cuenten con su credencial vigente del CONDDE.

No podrán ser considerados entrenadores que no cuenten con su credencial vigente del CONDDE.

14.- JUECES Y/O ÁRBITROS

Los jueces que sancionen en los eventos convocados y avalados deberán ser avalados por el CNTBU.

El CNTBU designará al Jefe de Jueces en la Universiada Nacional.

Para la Etapa Regional y la Etapa Nacional cada IES deberá proporcionar un juez/árbitros con al menos un año de experiencia por cada 3 boxeadores clasificados a esta etapa y este deberá realizar el curso de jueces/árbitros avalados por el CONDDE.

15.- PERSONAL MÉDICO

Deberá haber por lo menos un médico de ring, el cual deberá contar con experiencia en el deporte y éste a su vez podrá auxiliarse con el personal médico del comité organizador.

16.- SORTEO

Se llevará a cabo dos horas antes de iniciar la junta previa en el mismo lugar en el que ésta se llevará a cabo, por lo que previo a dicho sorteo se deberá notificar en caso de haber una baja.

17.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para poder ingresar deberá entregar carta de acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.

Cada representante del equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que compete.

18.- JURADO DE APELACIÓN

Deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

19.- REGLAMENTO

Serán el Reglamento General del CONDDE, el Reglamento Técnico de Boxeo Universitario del CONDDE vigentes, el presente Anexo Técnico en caso de duda técnica al correspondiente de la Asociación Internacional de Boxeo Aficionado (IBA).

20.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y a dos terceros lugares, con medalla; en cada división y rama.

21.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

22.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DE 16 DE ENERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE BOXEO UNIVERSITARIO.

Ciudad de México, 16 de enero de 2025